

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2008.

VISTO:

La Resolución CAFHCS. Nº 76/08 por el cual se otorga a la Dra. Ana Ester Virkel licencia año sabático desde 01/05/08 al 30/11/08 el Sede Trelew y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se otorga a la Dra. Ana Ester Virkel licencia año sabático desde 01/05/08 al 30/11/08;

Que la Dra. Virkel se desempeña como Profesora Titular Ordinaria en la cátedra Historia de la Lengua y asignada en las cátedras Gramática Española I y Metodología de la Investigación Ligüística por Res. CAFHCS 371/07;

Que mientras dure la licencía de la Dra. Virkel, corresponde designar a cargo a los JTP. que en cada materia se desempeñan actualmente;

Que no existe impedimento al respecto:

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión ordinaria de este cuerpo del 25 de junio ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a los siguientes docentes como Jefes de Trabajos Prácticos a cargo desde el 01/05/08 y hasta 30/11/08, en las asignaturas que a continuación se detallan:

- JONES, Vilma Nancy = Gramática Española I
- JONES, Sandra Lubén Metodología de la Investigación Lingüística
- PARADA, Abel = Historia de la Lengua.

Art. 2º) A los efectos de la remuneración se establece la renta y dedicación que cada uno percibe a la fecha.-

Art. 3º) Registrese, notifiquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS Nº 170/08

Stw Mmg.

> Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ Secretaria Genera! FHCS - U.N.P.S.J.B

DECANO FHCS UNPSJB